

## Boletín Informativo (LOPD)

### Sanción a Google

Como informa la Agencia de Protección de Datos, en su Nota Informativa del 19-12-2013, mediante resolución, susceptible de recurso, de 139 paginas, se ha procedido a sancionar al buscador, por vulnerar gravemente los derechos de los ciudadanos. Ello dentro de una actuación coordinada, iniciada junto a las Autoridades de Protección de Datos de Alemania, Francia, Holanda, Italia y Reino Unido, tras no contestar Google a requerimientos previos de estos.

La Agencia Española de Protección de Datos, en su resolución declara ilegales los tratamientos de datos personales realizados por Google, al no dar información suficiente sobre que datos recoge y para que fines los utiliza, así como por combinar los datos obtenidos por distintos servicios y obstaculizar el ejercicio de los derechos ARCO.

**Diciembre 2013**

#### SUMARIO

- Sanción a Google
- Denuncia- AEPD

*Abogados Edo*

[www.abogadosedo.es](http://www.abogadosedo.es)

### Como denunciar ante la AEPD

Como suele ocurrir, en muchos casos, se da por sentado, que todos sabemos como interponer una denuncia ante la AEPD, lo cual, evidentemente no es así, pues no todos hemos utilizado este servicio. Así pues, una vez tenemos conocimiento, o estamos sufriendo un incumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, nos preguntamos:

¿Hay un modelo para la denuncia?, si en la web de la AEPD.

¿Lo presento telemáticamente o por correo o mediante registro en la AEPD?, puedes presentarlo telemáticamente, mediante certificado electrónico, o por correo administrativo o mediante entrada por registro en la AEPD, en la calle Jorge Juan, nº 6 de Madrid.

¿Qué datos he de facilitar? Nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones; Hechos razones y petición en que se concreta la solicitud; Lugar y fecha; Firma; Identificación de los presuntos responsables; Organo centro o unidad administrativa a la que se dirige; Medios de prueba de que se dispone.

Si no desea recibir mas boletines informativos, [haga clic aquí](#) y envíe el correo electrónico generado.

Si tiene preguntas o comentarios, escribanos un correo electrónico a la siguiente dirección: [información@bono-che.es](mailto:información@bono-che.es)

Visite nuestra Web y nuestro Blog en:

[www.bono-che.es](http://www.bono-che.es)

<http://bono-che.blogspot.com>